

ACTA-SCT-25/2023

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública, que se desprende del DRH/0918/2023 y que se encuentra en posesión de la Dirección de Recursos Humanos -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número SDIFS/DG/1346/2023, suscrito por el Sistema DIF Salamanca, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600043223, lo anterior para su aprobación-----
5. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública de Cartas de Recomendación que se encuentra en posesión de la Dirección de Recursos Humanos, a razón de atender la solicitud de información de folio 110197600076123, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“solicito de la directora de Mipymes me informe y detalle la experiencia que tiene para poder desempeñar el cargo que ocupa, remitir currículum así como cartas de recomendación que avalen su amplia experiencia en el ramo” (SIC)

La Dirección de Recursos Humanos mediante oficio con número de folio DRH/0918/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se solicita al comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de la carta de recomendación de la Lic. Hilda Cristina Esqueda Álvarez.”

La Dirección de Recursos Humanos pone a la vista del Comité la versión del pública de Cartas de Recomendación, para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Primero:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información, para su entrega al ciudadano solicitante.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número SDIFS/DG/1346/2023, suscrito por el Director del Sistema DIF Salamanca, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600043223, lo anterior para su aprobación.

Tema de la solicitud:

"A multiples solicitudes de información y recursos que el iacip a validado se acepta sin conceder que para promocionar el primer año de labores y el informe de trabajo de la Presidenta del Dif Eugenia Leonor Martínez Carrillo se elaboraron 7 espectaculares de gran formato, ha quedado claro que funcionarios de presidencia (comunicacion social y mantenimiento general) y fucionarias del dif municipal ( Lic. Maria Isabel Escandón Juaréz, directora general del sistema Dif y C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez directora administrativa sistema Dif), tuvieron intervencion pidiendo ayuda, ordenando la colocacion asi como el pago de una factura con folio fiascal AAA15745-89D&-424E-A116-8B14E08A7FA2 en la que se acota entre otras cosas un pago por 10 METROS DE LONA IMPRESA y publicidad en redes sociales, misma factura con la que la pretenden justificar el pago por SIETE ESPECTACULARES DE GRAN FORMATO QUE POR OBIAS RAZONES Y DERIVADO DE LAS MEDIDAS Y DIMENSIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EN LOS LUGARES EN QUE FUERON COLOCADOS QUEDA COMPROBADO Y DEMOSTRADO QUE SE UTILIZARON MAS DE 140 M2 DE LONA IMPRESA mismos que fueron recolectados en calle 7 febrero 409 colonia el eden, de esta ciudad. requiero en su caracter mas claro y objetivo, con apego a los principios de maxima difusion, no link, no presencial, ya que esto es de interes publico directamente de las responsables de estas lonas y de la PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL sin justificaciones como que el dif solo aplica las politicas publicas del municipio o que no estan facultados para responder ya que la ley de los servidores publicos y de los organismos paramunicipales SE OBLIGAN A RESPONDER CON VERDAD Y OBJETIVIDAD lo siguiente. Por ley cuando un organismo paramunicipal pago por un servicio, compra de activos, publicidad, contratos etc., a un particular este se obliga a comprobar y entregar las pruebas que den fe por lo que se le pago, requiero me entreguen todos y cada uno de los links de facebook en donde aparecio la publicidad que el particular contratado realizo relativa al primer informe de labores de la presidenta del dif. requiero se me informe ante que funcionarios del dif y en que dias y fechas comprabo y entrego las pruebas de las publicaciones realizadas por el en Facebook. Requiero se me entregue toda la evidencia grafica, documental, en imagenes, video, banners o cortinillas que el particular entrego al dif sobre la publicidad que hizo relativa al primer informe de labores de la presidenta del dif. en facebook requiero me indiquen cuanto se pago por cada uno de ellos. requiero se me informe el numero total de banners, cortinillas, videos, entrevistas o publicidad que publico en facebook y los anuncios que el particular realizo relativas al primer informe de la



presidenta del dif. Ya que de la información entregada mediante factura el sujeto obligado da cuenta que procede con verdad, y reconoce un pago por 10 metros de lona impresa que no por SIETE ESPECTACULARES requiero me motive, justifique a detalle o se me informe como es que habiendo pagado por 10 METROS DE LONA IMPRESA AL PARTICULAR ENTREGO AL DIF SIETE ESPECTACULARES DE GRAN FORMATO QUE ABARCARON 140 M2 DE LONA IMPRESA. Requiero se me informe a detalle cual fue la instrucción girada al particular para que el elaborara con 10 metros de lona siete espectaculares de gran formato que abarcaron 140 m2. Para la contratación de servicios se tiene que elaborar por ley un contrato requiero copia de todos los documentos que obren en poder del dif relativos a esta compra, adquisición que de cuenta de la elaboración de estos siete espectaculares de gran formato. Requiero de las Lic. Maria Isabel Escandón Juaréz, directora general del sistema Dif y C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez directora administrativa sistema Dif y de la Presidenta del Dif me informen, motiven y justifiquen como es qu estando concientes de que solo pagaron 10 metros de lona impresa recibieron a cambio siete espectaculares de gran formato que abarcan 140 m2" (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----


5. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



\_\_\_\_\_  
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato






\_\_\_\_\_  
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



\_\_\_\_\_  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

| NOMBRE DE LOS ASISTENTES                    | CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ | FIRMA  |
|---|-------------------------------------|--|
| Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo      | Suplente del Presidente             |   |
| Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera | Secretario                          |   |
| C.f. Ricardo Antonio Cabal Garza            | vocal                               |  |